



COPAINALA

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021
JUNTOS HACEMOS MÁS

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE.**

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE INFORMA A LA CIUDADANIA EL OBJETO DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, DE ESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

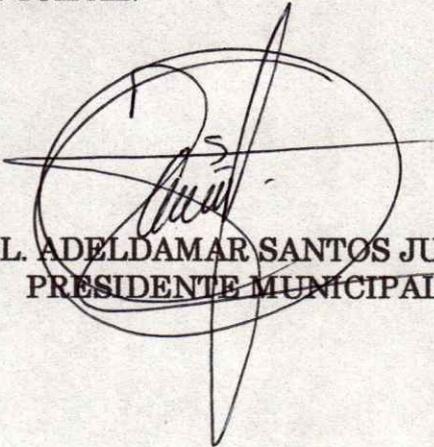
LA LEY DE INGRESOS

ES UN ORDENAMIENTO JURIDICO PROPUESTO POR EL PODER EJECUTIVO Y APROBADO POR EL PODER LEGISLATIVO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS BAJO LOS CUALES SE PODRAN CAPTAR LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE PERMITAN CUBRIR LOS GASTOS DE LA FEDERACION DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

CONSTITUYE EL PROGRAMA ANUAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO YA QUE PERMITE AL AYUNTAMIENTO PREVEER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.
LLEVAR UN CONTROL ESTRICTO DE LOS GASTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.




BIOL. ADELAMAR SANTOS JUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL